PARLAMENTO EUROPEO

ES

FICHA DE PRESENTACIÓN DE UNA PREGUNTA PARLAMENTARIA CON SOLICITUD DE RESPUESTA ESCRITA (Artículo 130)

Elegir un solo destinatario:

PRESIDENTE DEL CONSEJO EUROPEO	○	CONSEJO	○
VICEPRESIDENTA / ALTA REPRESENTANTE	○	COMISIÓN	◉

Pregunta prioritaria ☐

AUTOR(ES): Beatriz Becerra Basterrechea

ASUNTO: (especifíquese) Explotación laboral de refugiados sirios en Turquía

TEXTO:

La cadena BBC acaba de hacer pública la situación de explotación laboral en la que se encuentran refugiados sirios, incluyendo menores, en empresas europeas en Turquía.

El Centro de Recursos de Negocios y Derechos Humanos ya denunció en febrero a una treintena de empresas europeas por explotación infantil. Sólo 4 dieron respuesta a la denuncia. Otras empresas europeas como Inditex han reconocido haber detectado a varios refugiados sirios en situación irregular en sus inspecciones.

Ante la gravedad de la situación descrita, y teniendo en cuenta que la Comisión reconoció que la Declaración UE-Turquía establece que "todos los inmigrantes serán tratados con arreglo a las normas internacionales pertinentes" (E-004004-16), y el compromiso de la UE en mejorar la implementación de los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos de las Naciones Unidas, pregunto a la Comisión:

1. ¿Cómo va a garantizar que las empresas europeas cumplen con los Principios Rectores y su responsabilidad de respetar los derechos humanos en un país candidato a la adhesión a la UE como Turquía?

2. ¿Qué medidas adicionales va a adoptar para garantizar los derechos laborales de los refugiados y combatir la explotación infantil en Turquía?

3. ¿Qué respuesta ha recibido de las autoridades turcas acerca de la situación irregular de los trabajadores sirios y su posible regularización?

Firma(s):

Fecha: 25/10/2016